A los señores Accionistas de TROLIBIT S.A.

En mi calidad de Comisario he efectuado el examen del Balance General de **TROLIBIT S.A.** al 31 de Diciembre de 2009 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Mi examen fue practicado de acuerdo con procedimientos de revisión de balances y, por tanto, incluyó la obtención de la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario y aquellas pruebas de los registros y documentos de contabilidad y control interno.

- 1.- En base de los procedimientos suplementarios de revisión que he llevado a cabo para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías vigente, estimo que:
 - 1.1 La contabilidad se ha llevado de conformidad con las normas y disposiciones legales reglamentarias vigentes y con la técnica contable requerida para tal propósito.
 - 1.2 Las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se ha ajustado a los Estatutos y a las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
 - 1.3 La correspondencia, los comprobantes y más documentos de respaldo de las transacciones, los libros de actas y registros de acciones y de accionistas, se mantiene y se conservan debidamente.
 - 1.4 La conservación de los bienes de la Compañía son se is

2.- En mi opinión de los Estados Financieros antes mencionados, los cuales fueron tomados de los registros contables, y que se encuentran adjuntos, presentan razonablemente la situación financiera de **TROLIBIT S.A.** al 31 de Diciembre del 2009 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Principios de contabilidad generalmente aceptados y con regulaciones vigentes.

Quito, 19 de Abril de 2010.

ANABELA CASTRO

CPA 28358 COMISARIO

